

Quillota, 19 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.122/VISTOS:

1. Memorandum N°1023 de **27 de Agosto de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2018, de la propiedad ubicada en Pintor Mauricio Rugendas N°1459, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo N°851-79, debido a que por Avalúo Fiscal superior a \$33.199.976.-, para el año 2018, éstas son cobradas por la Tesorería General de la República junto a las Contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N°851-79 de 27.08.2018;
4. Certificado de Avalúo Fiscal de Periodos Anteriores (Trámite de Posesión Efectiva), de 27.08.2018, cuota de la 1 a la 4 de 2018;
5. Certificados de Movimientos de la Tesorería General de la República de 27.08.2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2018, de la propiedad ubicada en Pintor Mauricio Rugendas N°1459, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo N°851-79:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	0	30/04/2018	\$ 11.551	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 11.168	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 10.800	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 10.800	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.-